

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pajares (Oviedo), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pajares, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado, (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.
El Director General.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en diligencias preparatorias que me hallo instruyendo bajo el número

60 del corriente año en virtud de accidente de circulación ocurrido el día seis de septiembre del corriente año, sobre las dieciocho horas treinta minutos en el kilómetro 341,700 de la carretera General Santander-Coruña, en términos de la Caridad a consecuencia del cual resultó muerto Carlos Cuervo Muñiz, conductor del turismo, por la presente se cita al testigo José Antonio Garrandez de 17 años, soltero, hijo de Leonor, labrador y que dijo ser vecino de Oviedo, calle Tenderina Baja, número 16-2.º, hoy en paradero desconocido para que en término de cinco días a partir de la inserción de la presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castropol a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE GIJON

Edicto

Por el presente se cita al interesado ausente don Rafael del Fresno Arias, vecino que fue de Alicante, para comparecer en juicio de testamentaria de don Cipriano Arias Suárez y doña Filomena Bruñen Domenez, promovido por doña María de los Dolores del Fresno Arias, así como para la formación de inventarios que tendrá lugar el día dieciocho de octubre próximo a las once horas, bajo los apercibimientos de Ley.

Gijón, diecisiete de septiembre de novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE SEGOVIA

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Ins-

tancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y para la efectividad de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado en la causa número 134 de 1961, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, al camión embargado al penado Enrique Revilla García, en el estado en que actualmente se encuentra y que se describe a continuación:

Un vehículo, matrícula P-7.003, camión marca Barreiros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de San Agustín número 20, Palacio de Justicia, el día veinticinco de octubre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Expresado camión sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta que ascendió a dos mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se encuentra depositado en un local propiedad de don Jesús Prado Heros, con domicilio en Oviedo, calle del General Elorza, número 7, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco Obregón Barreda.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncios

Aprobado en sesión de 22 de septiembre de 1966, el expediente número 1 de habilitación de créditos del presupuesto del Hogar Infantil del actual ejercicio por un importe de doscientas setenta y siete mil trescientas ochenta y dos con ochenta y ocho céntimos, queda expuesto al público durante quince días hábiles a tenor de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

Aprobado en sesión de veintidós de septiembre de 1966, el expediente número 1 de habilitación de créditos del presupuesto especial de la Escuela de A. T. S. del ejercicio actual por un importe de veintitrés mil novecientas catorce pesetas con setenta y tres céntimos, queda expuesto al público durante quince días hábiles a tenor de lo dispuesto por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

Aprobado en sesión plenaria de veintidós de septiembre de 1966, el expediente de habilitación de créditos número 1 del presupuesto especial del Hospital Psiquiátrico del ejercicio actual, por un importe de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, queda expuesto al público, durante quince días hábiles a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

Aprobado en sesión plenaria de once de agosto de 1966 el expediente de habilitación de créditos número 1 del presupuesto extraordinario "Obras y Servicios 1965" del ejercicio actual, por un importe de once millones cien mil doscientas cincuenta y siete pesetas, queda expuesto al público durante quince días hábiles, según lo dispuesto por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

—:—

Aprobado en sesión plenaria de once de agosto de 1966, el expediente de habilitación de créditos número 3 del presupuesto ordinario del ejercicio actual, por un importe de trece millones setecientos veintinueve mil sesenta y una pesetas con noventa y ocho céntimos, queda expuesto al público durante quince días hábiles a tenor del artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

—:—

Aprobado en sesión de once de agosto de mil novecientos sesenta y seis el expediente de habilitación de créditos número 10 del presupuesto extraordinario de 1956 2.ª Fase, por un importe de doce millones de pesetas, queda expuesto al público durante quince días hábiles a tenor de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 23 de septiembre de 1966.
El Presidente.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea de transporte a 23 KV. Lloreda-Juvería y el reconocimiento de su utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso sobre los bienes que se relacionan al pie de este anuncio.

Las características de la línea serán las siguientes: aérea, trifásica, simple circuito, 23 KV. de tensión de servicio, en cable de Al-Ac de 74,4 mm². de sección, aislamiento para 86 y 125 KV. de tensión de descarga bajo lluvia, apoyos metálicos de 19,85

a 28,85 m. de altura, con origen en la línea a igual tensión Pumarín-Montaña, del peticionario, y final en el centro de transformación del barrio Juvería.

Se efectúan los siguientes cruza-
mientos:

Carretera provincial de Gijón a Veranes, en el Km. 3,15.

Carretera provincial de Tremañes a Serín, en el Km. 0,43.

Línea de la Compañía Telefónica Nacional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se acuerda abrir un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio que se efectuarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gijón, durante el cual, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular las alegaciones que estime oportunas, presentándolas, por escrito triplicado, bien en la citada Alcaldía o en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, estarán de manifiesto al público, en el último organismo citado, la instancia y proyecto del peticionario.

Oviedo, 7 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Jefe.

Relación que se cita

Finca, denominación, clase, nombre propietario y vecindad:

El Cuernu, a prado, de herederos de Rogelio Uría López, de Tremañes, La Juvería.

La Campina, a prado, de Manuel Sánchez García, de Fresno, Porreza.

La Campa, a prado, de herederos de Rogelio Uría López, de Tremañes, La Juvería.

La Cantina, a prado, de Manuel Sánchez García, de Fresno, Porreza.

El Valle, a prado, de José Morán Fernández, de Tremañes-Lloreda.

Baragaña, a prado, de Florentina González Díaz, de Tremañes-Lloreda.

La Ballesta, a prado, de José Fernández Bernardo, de Tremañes-Lloreda.

La Armuña, a prado, de Balbina Aurora Alvarez Alvarez, de Tremañes, La Juvería.

La Armuña, de Manuel Alvarez Alvarez, de Tremañes, La Juvería.

La Muña, a labor, de Valentina González Díaz, de Tremañes-Lloreda.

La Armuña, a prado, de Florentina González Díaz, de Tremañes-Lloreda.

La Armuña, a prado, de Florentina González Díaz, de Tremañes-Lloreda.

La Boroñada, a labor, de José Rodríguez Morán, de Tremañes-Lloreda.

La Campina, a prado, de Florentina González Díaz, de Tremañes-Lloreda.

La Faza, a prado, de José Rodríguez Morán, de Tremañes-Lloreda.

El Arca, a prado, de Jesús Alvarez Medio y Hnos., de Tremañes, Los Campones.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros de Asturias.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piloña.

Términos municipales en que radicarán las obras: Piloña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de septiembre de 1966.
El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE AMIEVA

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas Fiscales anejas al mismo, modificadas unas y de nueva creación otras, que ha de regir para el ejercicio de 1967, hallándose de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de 10 días a efectos de examen y reclamaciones.

Amieva a 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

DE AVILES

Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", subasta pública para la construcción de 144 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona.

El tipo de licitación es de pesetas 668.962,77 a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras es de dos meses a contar de los quince días de la fecha de otorgamiento de la contrata.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a una de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán fianza por importe de 16.724 pesetas en la Depositaria Municipal o en Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la subasta, a las doce horas.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 6 pesetas sello municipal de 6 ptas. y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

El importe de las obras se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en los vigentes presupuestos.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización.

Modelo de proposición

Don, de, años estado con domicilio en calle número, provisto de carnet de Identidad, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 144 nichos en el Cementerio Municipal de la Carriona, en la cantidad de(en letra) pesetas y con sujeción estricta a los citados pliegos, proyecto y demás previsiones.

(Fecha y firma del proponente)

Avilés, 22 de septiembre de 1966.
El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1966.

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior.

Se acuerda conceder las siguientes licencias para realizar obras:

A don Angel Blanco Vega, vecino de esta ciudad, para construir un edificio de nueva planta destinado a bajo comercial y viviendas en la calle de San Pelayo, de esta localidad.

A don Santiago Piñán Junco, vecino de esta ciudad, para realizar reformas en el bajo de un edificio propiedad de doña Carmen Suárez García, sito en las calles de San Pelayo y Emilio Laría, de esta localidad.

A doña María Álvarez Corteguera, vecina de La Ribera, para efectuar obras de adecentamiento de fachadas y reparación de la cubierta de una casa de su propiedad, sita en dicho pueblo.

A don José Cueto Granda, vecino de Coviella, para realizar obras de consolidación de una esquina de una casa de su propiedad, en dicho pueblo.

A doña Everilda Fanjul Fernández, vecina de esta ciudad, para construir una escalera de acceso a una casa de su propiedad, sita en la

calle que discurre posterior a la del Mercado, de esta localidad.

Con destino a la reparación de abrevaderos públicos, se acuerda conceder tres sacos de cemento al pueblo de Isongo.

Cangas de Onís, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE CUDILLERO

Edictos

Don José Ramón Artime García, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia, para apertura de taller de carpintería, para marcos y ventanas, con motores eléctricos; a emplazar en Avenida Selgas (El Pito).

En cumplimiento del artículo 30 número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días naturales, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Cudillero, a 16 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

—;—

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria del día 17 de los corrientes, expediente de suplementos de crédito, por un importe de cincuenta mil pesetas, se halla de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el término de quince días hábiles, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cudillero, 19 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

DE GRADO

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

Sesión del día 14 de septiembre de mil novecientos sesenta y seis

Preside el señor Alcalde don Alberto Beltrán Rojo. Asisten los Tenientes de Alcalde, don José Antonio González López, don Armando Areces Fernández, don Juan Higinio Díaz Ordoñez, don Manuel Martínez Conde y el Secretario accidental que autoriza por hallarse disfrutando licencia el titular don Sandalio Álvarez Suárez.

Acta.—Se aprueba la minuta de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprueba y acuerda el pago de una relación de facturas por importe de 9.210,80 pesetas.

Orden del día:

1.—A petición de varios vecinos de La Podada, La Barrera y Acevedo (San Juan), de arreglo de un camino se acuerda interesar de los solicitantes la presentación de un presupuesto detallado de las obras concretando al propio tiempo la aportación económica que interesan.

2.—La Corporación se da por enterada de la entrega de bordillos para la construcción de acera en la Avenida de José Antonio, a don Aurelio Areces.

3.—A petición de don Francisco González Taboada, vecino de esta villa se acuerda concederle en propiedad la sepultura del Cementerio municipal señalada con el número 17 del cuadro A-12, de dimensión 2,50x1,817.

4.—A petición de don Gerardo Rodríguez Mendivil, también vecino de esta villa se acuerda concederle en propiedad la sepultura del Cementerio municipal señalada con el número 4 del cuadro c-16, de dimensiones 2,50x1 metros.

Grado, 16 de septiembre de 1966.
El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE IBIAS

Anuncio

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia el aprovechamiento de productos maderables que se indica, se anuncia subasta pública para adjudicación del mismo, la que se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y pliegos de condiciones del Distrito Forestal publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156 de 11-7-1957 y 177 del 7-8-1957.

El aprovechamiento indicado es el siguiente:

Monte número 147 "Cordal de Pelliceira", 148 robles con 401 m/3 de madera y 116 de leña de tronco. Tipo base: 288.820,00 pesetas. Precio índice 361.025,00 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no siendo obligatoria la presentación del certificado profesional.

Las proposiciones (ajustadas al modelo que se inserta al final), serán presentadas en la Secretaría Mu-

nicipal durante las horas de 10 a 13, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre lacrado y acompañado del resguardo de haber constituido el 3 por ciento de de la fianza provisional, que se elevará a definitiva por el remate al seis por ciento del total de la adjudicación, y declaración de no afectarles las causas de incapacidad que se señalan en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente, con poder bastante, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos Municipales correspondientes.

El Adjudicatario viene obligado al pago de los gastos que se originen con motivo de esta subasta, como anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dietas, movimiento y gestión técnica, e ingresará en el Distrito Forestal el importe del 10% del precio de remate, para mejora del monte.

Correrán también a cargo del adjudicatario la obtención del permiso de extracción de árboles por carreteras o caminos forestales, solicitándolo de la Autoridad correspondiente.

Modelo de proposición

Don.....de.....años de edad, natural de....., provincia de..... con residencia en..... titular del Documento Nacional de Identidad, núm..... expedido en..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha..... núm....., en el monte número 147 "Cordal de Pelliceira", de la pertenencia del Ayuntamiento de Ibias, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra), comprometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y demás disposiciones aplicables. — En....a....de....de 1966.

De resultar desierta esta subasta, la segunda tendrá lugar, a la misma hora, lugar e idénticas condiciones que sirvieron de base a la primera, el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, contados desde la fecha siguiente a la que hubo de celebrarse la que es objeto del presente anuncio.

En San Antolín de Ibias, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde-Presidente: José Fernández Cereigido.

DE LANGREO

Edicto

Solicitada autorización por doña María Luisa González Pendás, para fabricación muebles metálicos y cromados con maquinaria de una poten-

cia de 15 H.P. con emplazamiento en Antonio Antuña, Barros, se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

DE MIERES

Subasta de obras

En ejecución de lo acordado, se convoca segunda subasta para contratación de las obras del "Proyecto de rectificación de cierres en la finca de los señores herederos de don José Sela Sela, en Santullano-Mieres", en este municipio, en idénticas condiciones señaladas para la primera e insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 171 de fecha 29 de julio último.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de 9 a 13 en la Secretaría municipal. Mieres, 16 de septiembre de 1966. El Alcalde.

Subasta de obras

En ejecución de lo acordado, se convoca segunda subasta para contratación de las obras del "proyecto de ampliación del Cementerio de Ujo", en este concejo, en idénticas condiciones señaladas para la primera e insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 182 de fecha 11 de agosto último.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de 9 a 13, en la Secretaría municipal.

Mieres, 19 de septiembre de 1966. El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se exponen al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 8 días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, los pliegos de condiciones para el concurso público para la instalación de papeleras en la vía pública para recogida de papeles, desperdicios, etc., en esta ciudad en el Negociado de Policía Urbana, expediente ficha C-1482 del año 1966.

Oviedo 17 de septiembre de 1966. El Alcalde.

DE QUIROS

Edicto

La Corporación Municipal que presidido, en sesión celebrada el día tres de septiembre del año en curso, acordó aprobar y elevar a Proyecto el Anteproyecto del Presupuesto extraordinario formado para atender el importe de diversas obras municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones contra el mismo durante el plazo de quince días.

Quirós a 21 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente.

DE SARIOGO

Edicto

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de septiembre del corriente año, la imposición de las nuevas exacciones establecidas por la Ley 48 de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Al mismo tiempo acordó la modificación de las Ordenanzas y tarifas siguientes:

- Sello municipal.
- Parcelas.
- Rodaje de vehículos por vías municipales.
- Licencias para construcciones y obras.

Apertura y traspaso de establecimientos.

Y aprobadas las nuevas Ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de adver-

tir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

En Sariego, a 12 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Rosa, de 18 años, casada, labores, hija de Luis y María, natural de Oviedo y en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal número uno de Avilés, sito en la calle Dr. Grañón, 21 bajo izquierda, a fin de constituirse en prisión y dejar extinguidos doce días de arresto menor que le han sido impuestos como pena principal en los autos de juicio verbal de faltas número 87 de 1966 por hurto, previniéndola que de ser habida será conducida por la fuerza pública.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE BOAL

Edicto

Antonio Ruiz-Cavijo Laencina, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Boal, distrito de Castropol.

Hago saber: Que a instancia de doña María Angela Ferrería García, tramito acta de notoriedad con arreglo al artículo 70 de Reglamento Hipotecario para acreditar la adquisición mediante prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas al efecto de inscribirlos en el Registro de la Propiedad y de Aguas, cuyo aprovechamiento tiene las características siguientes:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Muñón.

Término municipal de la toma: El de Boal.

Caudal que se aprovecha: 90 litros por segundo.

Destino del agua: Accionamiento del molino llamado del Castaño.

Los que se crean con algún derecho sobre el indicado aprovechamiento podrán comparecer en el despacho del Notario autorizante de Boal, durante los treinta días hábiles siguientes de la publicación de este edicto.

Boal, 19 de septiembre de 1966. El Notario, Antonio Ruiz-Cavijo Laencina.

NOTARIA DE CABAÑAQUINTA

Edicto

Yo, don Rafael Sarmartín Losada, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Cabañaquinta, Distrito de Pola de Lena.

Hago constar: Que en esta notaría, a petición de don Iván García de Vega, Juez Municipal sustituto de Aller, me hallo tramitando acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de aprovechamiento de aguas con fines de regadío, adquirido por prescripción, de las siguientes características:

Aguas procedentes del arroyo "Rina", afluente del río Aller, procedentes, a su vez, de un manantial emergente en la finca llamada "El Llerón del cura", propiedad del Iglasiado de la Parroquia de San Martín de Vega, de este concejo, en cantidad suficiente, en todo tiempo, a los fines de regadío de la finca "El Campal", de 1.500 metros cuadrados de superficie, sita en el lugar de Vega, de la Parroquia de San Martín de Vega, de este Ayuntamiento de Aller.

Estas aguas se vienen derivando por medio de una presa de piedra, de unos 60 centímetros de altura, y consiguiente canal de conducción, impuesto sobre terrenos propios, de una longitud de unos 350 metros.

Las referidas fincas están sitas en el término de Vega, concejo de Aller.

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aller y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan comparecer ante mí los que se consideren perjudicados para exponer y justificar sus derechos o aportar información a los fines indicados.

Cabañaquinta, a 23 de septiembre de 1966.—El Notario.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo